

A DESPACHO: 09 de noviembre de 2022 informando que se presentó solicitud para iniciar trámite incidental, empero en posterior comunicación se solicitó no dar trámite al mismo. Provea.

El secretario,

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, nueve de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MAGDA ISABEL GOMEZ
DEMANDADOS: LUZ AMPARO MESSA
RADICADO: 2021-00091-00

Auto Interlocutorio Nro. 2560

Vista la constancia secretarial, y de la revisión del proceso se observa que la heredera ROSA BETSABE FERNÁNDEZ PEÑA, a través de su mandatario judicial solicito se inicie trámite incidental, a fin de que se declare que en caso de que se genere gastos adicionales por la mora en la inscripción de la sentencia, estos sean asumidos por la parte demandante en cabeza de la señora MYRIAN GLADYS FERNÁNDEZ PEÑA, por ser la parte incumplida. Sin embargo, en posterior correo solicita se desista del mismo por haber solucionado las diferencias presentadas. Teniendo en cuenta que esta es una facultad de parte y al tenor del artículo 316 del código general del proceso es desistible, se procederá de conformidad.

Por lo anterior el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud de trámite incidental, toda vez que se ha desistido del mismo.

NOTIFIQUESE,

La Juez

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7c11b212bf74f5db5ac309ceaa442586fc7e4b00accfaca5d79069a6c443064**

Documento generado en 09/11/2022 05:53:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>